

ACTA 37/21

Presidenta: Carmen Noguero Rodríguez
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Inmaculada Romero Carbajo
Letrada del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora general del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe del Servicio de Contratación

Miguel Redondo Redondo
Jefe de la Oficina de Mantenimiento

Elena María Puerto Gómez, en sustitución de Ana Lapuerta Martínez
(Audioconferencia)
Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 10:30 horas del día 20 de octubre de 2021, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO ÚNICO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, referida al lote 1 en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios para la redacción de un Plan Director de futuras intervenciones, conservación y mantenimiento y otros documentos técnicos complementarios de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2020/3).

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la empresa EDARTEC CONSULTORES, S.L., propuesta como adjudicataria del lote 1 en esta licitación, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 13.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares. También conoce el informe presentado por el Jefe de la Oficina de Mantenimiento, de 15 de octubre de 2021, en el que expone que esta empresa ha acreditado la solvencia técnica o profesional.

Código Seguro De Verificación	y13GOWKPi/JPWFpXGzLTWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	13/01/2022 12:06:34
	Encarnación Remacho López	Firmado	12/01/2022 18:52:32
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Analizada la citada documentación, por unanimidad, la Mesa de Contratación considera que la misma es correcta y que se adecúa a lo establecido en la citada cláusula 13.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable a dicho contrato, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos previos establecidos en las cláusulas 8 y 13.8 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:40 horas del día indicado, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	y13GOWKPi/JPWFpXGzLTWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Noguero Rodríguez	Firmado	13/01/2022 12:06:34
	Encarnación Remacho López	Firmado	12/01/2022 18:52:32
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

